



Resolución Gerencial Regional N° 079-2019-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente de registro N° 10494, conteniendo el Informe N° 096-2019-GRA/GRTC-OA, de la Oficina de Administración, sobre aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos (OAA) de la GRTC – año 2019, presentado por la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Sistema mediante Oficio N° 0049-2019-GRA/GRTC-OPPS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, de fecha 03 de setiembre del 2008, se aprobó la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI “Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública”, documento normativo que establece las pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública;

Que, el Numeral 5.1 de dicha Directiva establece que el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos es un instrumento de gestión archivística que orienta las actividades archivísticas a desarrollar en un periodo determinado, en relación a los objetivos y metas previstas de la entidad y los del Sistema Nacional de Archivos;

Que, asimismo, los Numerales 5.2 y 5.3 de la citada Directiva disponen que el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos, para su formulación, tendrá en consideración los lineamientos de política institucional, debiendo formar parte del Plan Operático Institucional en cada entidad Sectorial y Nacional, manteniendo coherencia con los fines y objetivos del Sistema Nacional de Archivos, es formulado anualmente por el responsable del Órgano de Administración de Archivos, en coordinación con la Unidad Orgánica de Planificación de la entidad, el mismo que deberá ser remitido al Archivo General de la Nación en el mes de febrero de cada año;

Que, en atención al Oficio Múltiple N° 001-2019-GRA/ARA-D de fecha 16 de enero del 2019 emitido por la Directora Regional del Gobierno Regional Arequipa, con que exhorta a esta entidad para que entregue el Plan Anual de Trabajo 2019 del Órgano de Administración de Archivos de la GRTC, se ha emitido el Oficio N° 003-2019-GRA/GRTC-OPPS-ap de fecha 20 de febrero del 2019, a través del cual el Área de Planeamiento alcanza el Proyecto del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la GRTC para el año 2019, elaborado por el encargado de Archivo Central en coordinación con el encargado del Área de Planeamiento, mismo que fue revisado por el Jefe del Área de Recursos Humanos, quien mediante Informe N° 115-2019-GRA/GRTC-ARH realiza una observación al plan, posteriormente subsanada la observación, mediante Oficio N° 0049-2019-GRA/GRTC-OPPS la Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Sistema, remite dicho plan al Jefe de la Oficina de Administración quien con Informe N° 096-2019-GRA/GRTC.OA solicita la aprobación del mismo;





Resolución Gerencial Regional N° 079-2019-GRA/GRTC

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo general, Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", el Informe Legal N° 212-2019-GRA/GRTC-AJ y, en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos (OAA) de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - año 2019, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR al Archivo Regional del Gobierno Regional Arequipa, copia de la resolución a emitirse y del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos (OAA) de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - año 2019.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

21 MAR 2019

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

.....
Abog. Grover Angel Stuard Delgado Flores
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

